



Superservicios
Superintendencia de Servicios
Públicos Domiciliarios

MANUAL DE USUARIO



SIGME

SI-F-009 V.1

SUI – Cargue de Información Geográfica

Manual de Usuario

Sistema Único de Información SUI – Cargue de Información Geográfica

SUI – Cargue de Información Geográfica

Control de Versiones, Revisiones y Aprobaciones del documento

Fecha	Versión	Descripción	Elaboró	Revisó	Aprobó
06/06/2017	1.0	Versión inicial manual aplicación SUI – Cargue de Información Geográfica.	Marlly Téllez Viviam Robayo	Sandra Mejía Viviam Robayo	No aplica
12/06/2017	1.1	Ajuste al manual aplicación SUI – Cargue de Información Geográfica.	Marlly Téllez Johanna Montoya	Sandra Mejía Viviam Robayo	Viviam Robayo

SUI – Cargue de Información Geográfica

Índice de contenido

1	Introducción	4
1.1	Definiciones, Acrónimos y Abreviaturas	5
1.2	Descripción de la aplicación.....	5
1.3	Dirigido a:.....	5
2	Requisitos del sistema	5
3	Generalidades de la aplicación	6
3.1	Ingreso a la aplicación	6
3.2	Menú principal.....	8
3.3	Botones.....	8
4	Módulo Cargue	9
4.1	Funcionalidades del Módulo Cargue.....	9
4.1.1	Opción Cargar Archivos	9
5	Módulo Consulta	15
5.1	Funcionalidad del Módulo Consulta	15
5.1.1	Consultar Histórico.....	15
6	Mensajes del Sistema	17
7	Documentos Relacionados	18
8	Preguntas frecuentes (FAQs).....	18

SUI – Cargue de Información Geográfica

1 Introducción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 y en el numeral 79.4 del artículo 79 de la Ley 142 de 1994, modificado por los artículos 13 y 14 de la Ley 689 de 2001, corresponde a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios - SSPD, establecer, administrar, mantener y operar el Sistema Único de Información – SUI, que se surtirá de la información proveniente de los prestadores de servicios públicos sujetos a su control, inspección y vigilancia.

Asimismo, el numeral 79.22 ídem, modificado por el artículo 13 de la Ley 689 de 2001, dispone que es función de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios verificar la consistencia y la calidad de la información que sirve de base para efectuar la evaluación permanente de la gestión y resultados de las personas que presten servicios públicos sometidos a su control, inspección y vigilancia, así como de aquella información del prestador de servicios públicos que esté contenida en el Sistema Único Información de los Servicios Públicos.

Dicho Sistema Único de Información - SUI tiene dentro de sus propósitos principales, servir de base a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el cumplimiento de sus funciones de control, inspección y vigilancia, así como de las funciones asignadas a los ministerios y demás autoridades que tengan competencias en el sector de los servicios públicos.

Ahora bien, mediante Resolución CRA 688 de 2014, modificada, adicionada y aclarada por la Resolución CRA 735 de 2015, la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico expidió el Marco Tarifario para los servicios de acueducto y alcantarillado aplicable a personas prestadoras que atienden más de 5.000 suscriptores en el área urbana; cuyo artículo 7 define que los prestadores deberán presentar un mapa georeferenciado en formato shape; a través del Sistema Único de Información – SUI.

En este sentido, el objetivo principal de este documento es dar a conocer a los prestadores de los servicios de Acueducto y Alcantarillado, las diferentes funcionalidades que se presentan en la aplicación para el Cargue de Información Geográfica de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, con el propósito de brindar una guía para el uso apropiado del aplicativo.

El presente documento está estructurado de la siguiente manera:

- Inicialmente se presentan las definiciones de los términos que se emplean en el sistema, la descripción de la aplicación y a quien va dirigido.
- Luego aspectos como los requisitos básicos para su correcto funcionamiento, como acceder a la aplicación y las generalidades del menú principal son descritas.
- Por último, los botones, las acciones que se realizan, los mensajes del sistema y algunos documentos de consulta relacionados con la aplicación.

SUI – Cargue de Información Geográfica

1.1 Definiciones, Acrónimos y Abreviaturas

- **SUI:** Sistema Único de Información.
- **RUPS:** Registro Único de Prestadores de Servicios Públicos.
- **SIG:** Sistema de Información Geográfica.
- **APS:** Área de Prestación de Servicio.

1.2 Descripción de la aplicación

La aplicación Cargue de Información Geográfica permite a las empresas prestadoras de los servicios de Acueducto y Alcantarillado del país, realizar el cargue de los archivos .zip que contienen información relacionada en los documentos con extensión .dbf, .prj, .sbn, .sbx, .shp, y shx.

Nota: Es importante aclarar que la carpeta .zip mínimo debe contenerlos archivos shp, shx, dbf y prj.

1.3 Dirigido a:

Empresas prestadoras de los servicios de Acueducto y Alcantarillado del país encargadas de reportar sus áreas de prestación en la aplicación “Cargue de Información Geográfica por el Sistema Único de Información SUI”.

2 Requisitos del sistema

Los requerimientos necesarios para acceder a la aplicación se listan a continuación:

- Computador portátil o de escritorio, con acceso a Internet.
- Usuario y clave de la aplicación en el sistema de autenticación SUA.
- Funcionalidad habilitada para el cargue.
- Navegador Web, se recomienda tener instalado alguno de los siguientes:
 - Firefox
 - Internet Explorer
 - Chrome

SUI – Cargue de Información Geográfica

3 Generalidades de la aplicación

3.1 Ingreso a la aplicación

Las empresas prestadoras deberán ejecutar un navegador web e ingresar a la página www.sui.gov.co, digitar usuario y clave, como se indica a continuación:

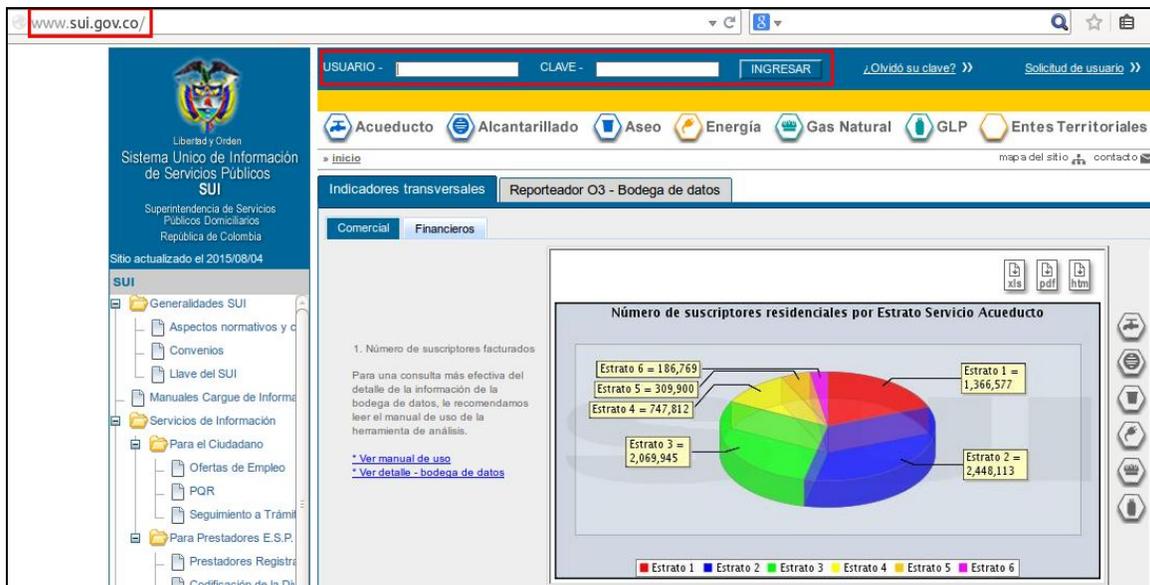


Imagen 1: Página inicial del SUI.

En el menú de la parte izquierda deberán seleccionar la opción **SIG/ Cargue SIG/ Cargue de Información Geográfica**, estas acciones despliegan una ventana emergente, la cual da acceso a la aplicación.

SUI – Cargue de Información Geográfica



Imagen 2: Acceso a la aplicación Cargue de Información Geográfica.

La página inicial de la aplicación presenta el nombre de la empresa con la cual se autenticó, el menú y el texto de bienvenida.



Imagen 3: Página inicial Cargue de Información Geográfica.

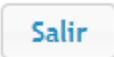
SUI – Cargue de Información Geográfica

3.2 Menú principal

La aplicación Cargue de Información Geográfica en el menú de la parte izquierda presenta los módulos “CARGUE” y “CONSULTA”.

- **MÓDULO CARGUE**, esta opción permite visualizar los cargues certificados y realizar un nuevo cargue correspondiente a áreas de prestación de servicio (APS).
- **MÓDULO CONSULTA**, esta opción permite visualizar todos los cargues realizados hasta la fecha de consulta.

3.3 Botones

Icono / Botón	Descripción
	Permite adjuntar archivos que soportan el cargue de la información.
	Almacena la información y la acción realizada.
	Permite eliminar el cargue ingresado.
	Permite activar el botón Examinar, para realizar un nuevo cargue de información.
	Permite Validar un conjunto de soportes que hacen parte del Cargue de Información Geográfica.
	Permite cerrar la cesión de usuario.

SUI – Cargue de Información Geográfica

4 Módulo Cargue

Permite realizar el Cargue de la Información Geográfica para los servicios públicos de Acueducto y Alcantarillado con lo cual se acredita el cumplimiento de las obligaciones objeto de revisión y control por parte de la SUPERSERVICIOS.

4.1 Funcionalidades del Módulo Cargue

4.1.1 Opción Cargar Archivos

El primer paso que debe realizar las empresas prestadoras es dar clic en la opción “Cargar Archivos”.



Imagen 4: Opción Cargar Archivos

Se despliega el formulario **Cargue de Archivos de Información Geográfica** en el cual debe seleccionar el Servicio: Acueducto o Alcantarillado. La visualización de las opciones dependerá de la actividad de comercialización que el prestador halla reportado en el Registro único de prestadores de servicios públicos - RUPS.

SUI – Cargue de Información Geográfica



Imagen 5: Selección del servicio público

El paso siguiente es seleccionar el Tipo de Cargue para los servicios de Acueducto y Alcantarillado, visualizará el Tipo de Cargue: Áreas de prestación de servicio.

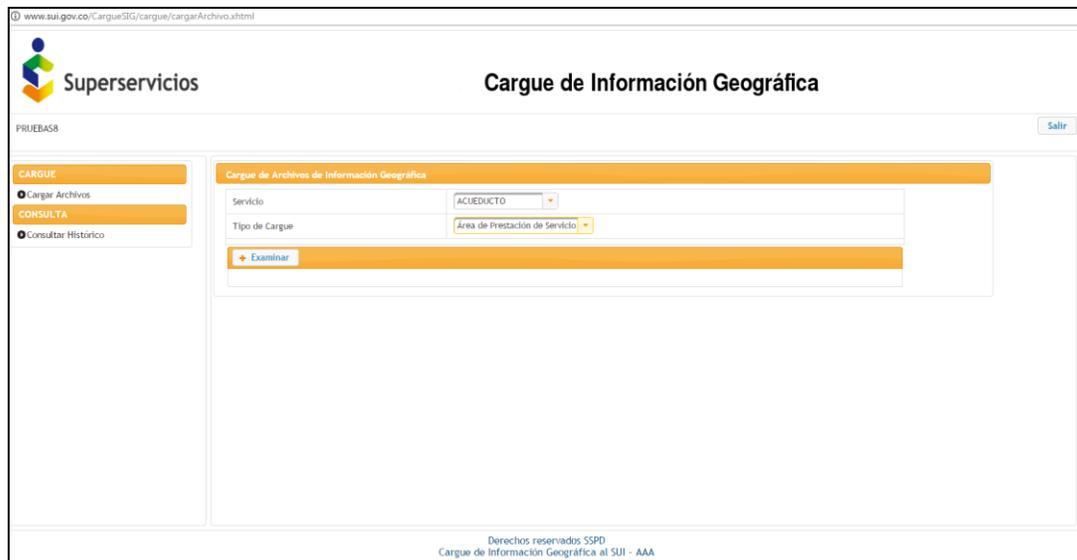


Imagen 6: Selección Tipo de Cargue

SUI – Cargue de Información Geográfica

Al seleccionar el botón “Examinar” las empresas prestadoras deberán cargar la información en formato .zip.

Nota: La única extensión permitida para realizar el cargue de información es .zip.



Imagen 7: Selección botón Examinar

En ese momento, se activa una pantalla ver “Imagen 8”, en la cual se debe seleccionar el documento a cargar y finalmente dar clic en el botón “Abrir”.

Nota: Cada vez que se realice la acción de comprimir el archivo a cargar se debe tener en cuenta lo siguiente: seleccionar los documentos, dar clic derecho y elegir la opción comprimir (o la que corresponda de acuerdo a su sistema operativo instalado) esto garantiza que los archivos elegidos son los que estarán en el archivo .zip ver:

Imagen 9: Formar de comprimir.

SUI – Cargue de Información Geográfica

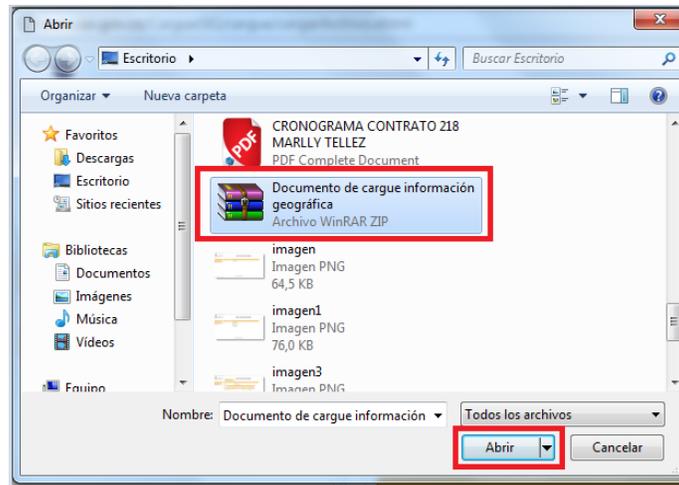


Imagen 8: Selección archivo a reportar.

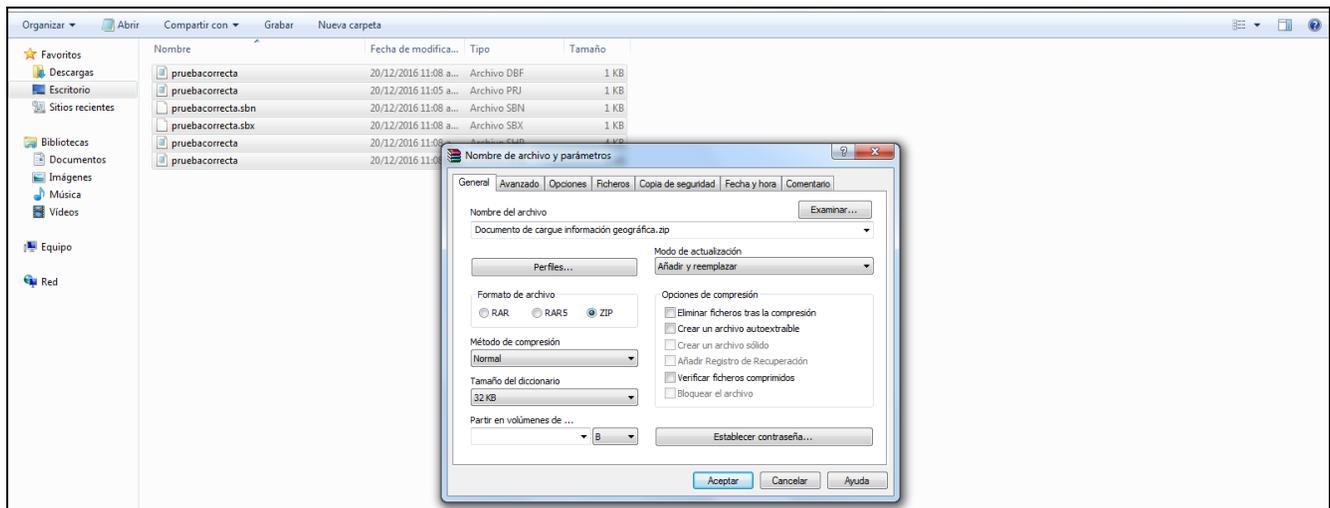


Imagen 9: Formar de comprimir.

Presentado el registro del documento cargado, para soportar el cumplimiento del cargue realizado se debe dar clic en el botón “Cargar”.

SUI – Cargue de Información Geográfica



Imagen 10: Visualización documento.

El cargue del archivo queda marcado cómo inicial y en estado Cargado.



Imagen 11: Visualización documento cargado.

SUI – Cargue de Información Geográfica

En la columna “Acciones” al dar clic en el botón que se presenta el sistema realiza una serie de validaciones y se presente el estado del cargue Certificado, si está bien.

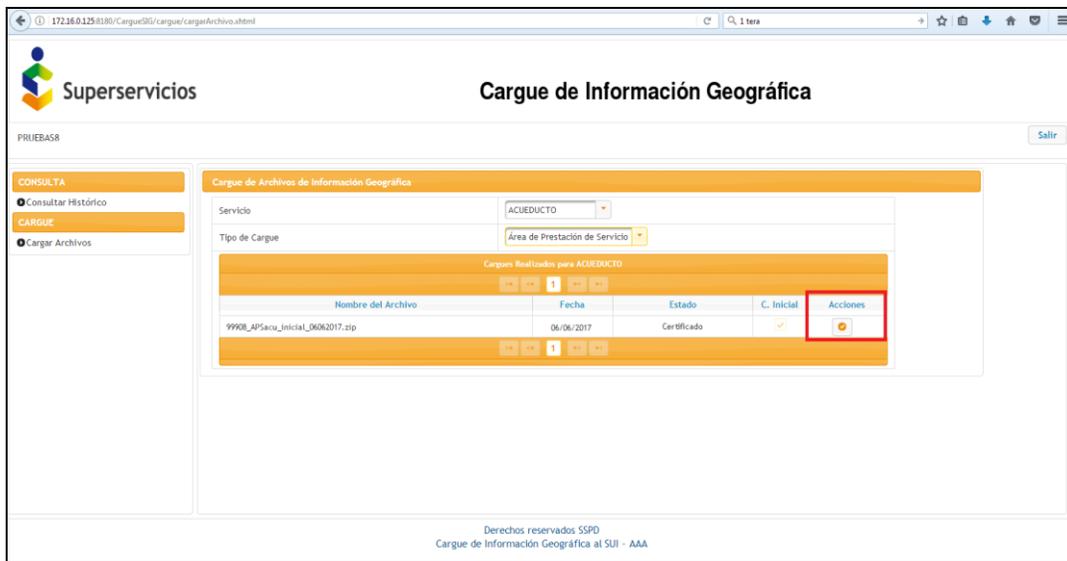


Imagen 12: Validar el estado del cargue.



Imagen 13: Cargue en estado Certificado.

SUI – Cargue de Información Geográfica

De esta manera se debe realizar el Cargue de la Información Geográfica.

5 Módulo Consulta

Permite visualizar la Información Geográfica de los cargues que han sido reportados por los prestadores para los servicios públicos de Acueducto o Alcantarillado.

5.1 Funcionalidad del Módulo Consulta

5.1.1 Consultar Histórico

Para conocer la trazabilidad de los cargues reportados hasta el momento, ingrese a la opción “Consultar Histórico”.



Imagen 14: Opción Consultar Histórico.

Se despliega el formulario en el cual debe seleccionar el Servicio: Acueducto o Alcantarillado. La visualización de las opciones dependerá de la actividad de comercialización que el prestador halla reportado en el Registro

SUI – Cargue de Información Geográfica

único de prestadores de servicios públicos - **RUPS**.

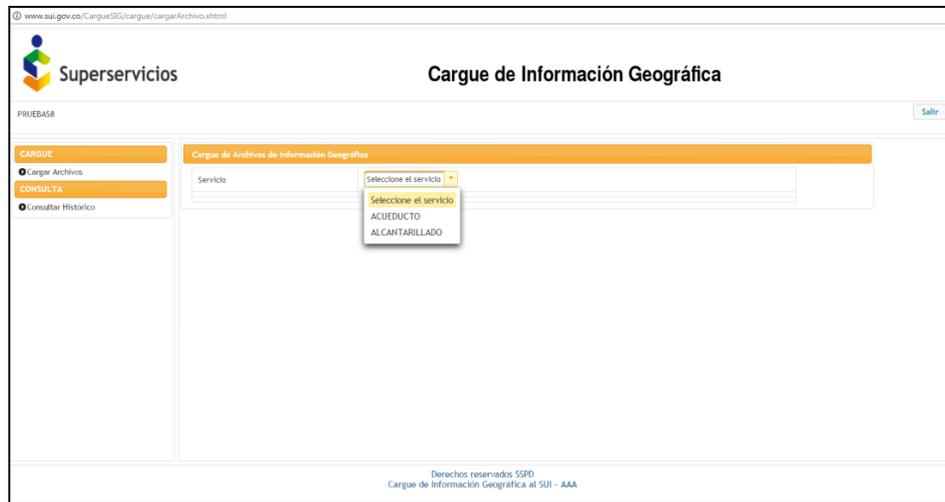


Imagen 15: Selección del servicio público.

Seleccione el Tipo de Cargue para los servicios de Acueducto y Alcantarillado, visualizará el Tipo de Cargue: Áreas de prestación de servicio, a continuación se visualiza la información reportada por los prestadores.



Imagen 16: Selección Tipo de Cargue y visualización de la información reportada.

SUI – Cargue de Información Geográfica

De esta manera se debe realizar la Consulta del Cargue de la Información Geográfica.

6 Mensajes del Sistema

Mensaje del sistema	Descripción
Todos los archivos del ZIP cargado deben tener el mismo nombre.	Este mensaje se genera cuando los documentos que están en el archivo .zip no tienen el mismo nombre.
Información incompleta. Falta al menos una de las extensiones: shp, shx, dbf y prj.	Si el archivo .zip cargado no tiene documentos con las extensiones mencionadas se presenta este mensaje.
Información incompleta. Faltan columnas en el archivo .dbf.	Si el documento con extensión .dbf cargado en la aplicación no tiene la información completa se presenta el mensaje de validación.
Información incompleta. Existen en el archivo .dbf campos vacíos.	Se genera este mensaje cuando existen campos vacíos en el archivo cargado.
El valor reportado en el .dbf para el campo IDPREST no corresponde al Id del prestador que está realizando el cargue.	Este mensaje se presenta cuando se ingresa de manera incorrecta un dato en el campo IDPREST.
El IDAPS no corresponde con el id de la empresa y el código DANE.	Cuando se ingresa mal un dato en el campo IDAPS se genera este mensaje.
Los registros del archivo no corresponden con la información registrada en RUPS.	Si los datos reportados no corresponden con la información que está en RUPS se presenta el mensaje de validación.
Existen registros en CODDANE que no corresponden a 5 caracteres.	En los datos ingresados se debe tener presente que para el campo CODDANE deben ingresar valores de 5 caracteres, de lo contrario se presenta este mensaje.
El archivo debe tener extensión .zip. Por favor intente nuevamente.	Este mensaje se genera cuando se intentan realizar cargues de información y el archivo no es un .zip.

SUI – Cargue de Información Geográfica

7 Documentos Relacionados

Nombre del documento	Descripción del documento	Ubicación
Resolución N° SSPD - 20171300039945 del 28 de marzo de 2017	Por la cual se derogan parcialmente la Resolución SSPD No. 20101300048765 del 14 de diciembre de 2010 y la Resolución SSPD 20131300008055 del 23 de mayo de 2013, y se establecen los requerimientos que deben surtir los prestadores de servicios públicos domiciliarios ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para el reporte de información relacionada con la metodología tarifaria para acueducto y alcantarillado definida en la Resolución CRA 688 de 2014, modificada, aclarada y adicionada por la Resolución CRA 735 de 2015.	http://www.sui.gov.co/ → Normatividad del SUI, la resolución se puede descargar en los servicios de <i>Acueducto</i> o <i>Alcantarillado</i> .

8 Preguntas frecuentes (FAQs)

- ¿Cuántas veces puedo realizar modificaciones si se cambia el área de prestación del servicio y que periodicidad tiene el reporte de la información?

Se pueden realizar las modificaciones que sean pertinentes, teniendo en cuenta que la información que se cargue en el SUI, deberá contemplar todos los requisitos anteriormente mencionados y los que se establecen en la Resolución N° SSPD - 20171300039945 del 28 de marzo de 2017. Por tanto, la periodicidad de este reporte es eventual y depende de la actualización de la información por parte del prestador.

- ¿Si cambia el área de prestación de uno de los servicios debo realizar el cambio tanto para acueducto como para alcantarillado?

El reporte de la información es independiente para cada uno de los servicios, y este sentido solo se debe afectar el servicio que presentó modificación de la APS.

- ¿Se puede realizar el cargue de la información en otro Datum?

No es posible realizar el cargue de la información geográfica en otro Datum que no sea el oficial de Colombia, Marco Geocéntrico Nacional Referencia (MAGNA-SIRGAS), de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° SSPD - 20171300039945 del 28 de marzo de 2017.

- ¿Es posible realizar el cargue de la información en otro tipo de extensión que no sea .shp?

No es posible realizar el cargue de la información geográfica en otro tipo de extensión que no sea los únicos obligatorios que son shp, shx, dbf y prj., de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° SSPD - 20171300039945 del 28 de marzo de 2017.

SUI – Cargue de Información Geográfica

- ¿Las coordenadas deben ser geográficas, o planas con el origen correspondiente a cada casco urbano definido por el IGAC?

Las coordenadas utilizadas deber ser geográficas con el origen definido por la autoridad catastral que en este caso es el Instituto Geográfico Agustín Codazzi IGAC.

- ¿Cuándo salgo de la aplicación por el botón SALIR inmediatamente quedo fuera del usuario SUI para ingresar con otro usuario?

No, la forma correcta de salir de la aplicación para evitar acumulación de temporales es dar clic en el botón SALIR y posterior a esto salir del usuario SUI. Es importante salir tanto de la aplicación como del usuario SUI antes de iniciar cualquier otro proceso de reporte.